

Pleito número 9.352.—«Antracitas Gaiztarro, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura sobre canon por enturbiamiento de aguas del río Sil.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 31 de octubre de 1962.—El Secretario Decano (ilegible).—5.719.

Pleito número 9.484.—«Laboratorios Lafarquim, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de mayo de 1962, sobre concesión de la marca número 357.647, denominada «Fortónico».

Pleito número 9.608.—Doña María del Carmen Álvarez-Castellanos Encina contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 21 de julio de 1962, sobre prórroga de regencia de una farmacia.

Pleito número 9.400.—«Mutualidad Accidentes Trab. F. Explosivos Productos Químicos» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de junio de 1962, sobre multas de 13.000 pesetas.

Pleito número 9.563.—«E. N. V. Engineering, Company Limited» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de junio de 1961, sobre concesión de la marca número 377.724, denominada «Env».

Pleito número 9.506.—«Knoll, A-G», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de abril de 1961, sobre concesión de la marca número 353.323, denominada «Cardilaron».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 31 de octubre de 1962.—El Secretario Decano (ilegible).—5.720.

#### AUDIENCIAS TERRITORIALES

##### MADRID

El Presidente de la Junta de Expurgo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber que en sesiones celebradas en los días 20, 22, 25 y 27 de septiembre de 1962 fueron declarados inútiles por la expirada Junta documentos y legajos terminados en años anteriores a 1 de enero de 1944, que obran archivados en esta Audiencia y cuya declaración de inutilidad ha sido aprobada por la Sala de Gobierno de la misma.

Lo que se hace público para conocimiento

de los que pudieran ser interesados, con significación de que las relaciones de documentos declarados inútiles se hallan a su disposición en la Secretaría de esta Junta, y se podrá recurrir dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio ante la Sala de Gobierno de esta Audiencia.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.—(Firma ilegible).—6.001.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### CORCUBION

Don Antonio Romero Lorenzo, Juez de Primera Instancia del partido.

Por el presente hace saber que por este Juzgado se tramita expediente a instancia de Elisac Cernadas Rfo, mayor de edad, casado, labrador y vecino de la parroquia de Bréns (Cée), sobre declaración de fallecimiento de su primohermano José Cernadas Graño, nacido en indicado Bréns el 20 de febrero de 1903, hijo de Nicolás y Antonia, el que se ausentó de su domicilio para la República Argentina pasa de treinta años, sin volver a tener noticias suyas.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», por dos veces consecutivas e intervalo de quince días, se libra el presente en Corcubión a 23 de octubre de 1962.

El Juez, Antonio Romero Lorenzo.—El Secretario (ilegible).—8.695.

1.ª 22-11-1962

##### SAN SEBASTIAN

Don Luis de la Torre Arredondo, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de los de esta capital y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, a instancia de don Joaquín Carrasco Herencia, mayor de edad, casado, radiotelegrafista, vecino de esta capital, calle General Primo de Rivera, número 4, principal derecha, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de su padre, llamado Joaquín Felipe Carrasco Cabeza, conocido por Joaquín Felipe Carrasco, natural de Madrideojos (Toledo), hijo de Felipe y Araceli, agente comercial, de cuarenta y cinco años de edad en el momento de desaparecer de su último domicilio en San Sebastián, calle del General Primo de Rivera, número 4, principal derecha, dejando como esposa a Carmen Herencia García y como hijos al solicitante y dos más llamados María Luz y Angel, haciendo saber por el presente la existencia de este procedimiento mediante la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», diario «Informaciones», de Madrid; «La Voz de

España», de esta capital, y por Radio Nacional, con intervalo de quince días, a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en San Sebastián a veintidós de septiembre de 1962.—El Juez, Luis de la Torre Arredondo.—El Secretario (ilegible).—8.273.

1.ª 22-11-1962

##### TARRASA

En el Juzgado de Primera Instancia de Tarrasa, a instancia de doña Antonia Costa Costa, a la que se auxilia con el beneficio de pobreza, se tramita expediente de declaración judicial de fallecimiento de sus hermanos don Jaime y don Pedro Costa Costa, naturales de Tarrasa, hijos de Melitón y María, que tuvieron su último domicilio en calle Ramón Llull, 53, de Tarrasa.

Haciéndose público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley Procesal.

Tarrasa, 7 de noviembre de 1962.—El Secretario.—8.719.

1.ª 22-11-1962

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### MADRID

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 347 de 1962 se sigue proceso de cognición a instancia de don Saturnino Angel Lígero García, representado por el Procurador don Manuel del Valle Lorenzo, contra doña Carolina Díaz Obregón, asistida de su esposo, don Ramón Garrido González, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso primero izquierdo de la casa número veintiséis antiguo, veinticuatro moderno, de la calle de Hilarión Eslava, de esta capital, y en cuyos autos he acordado librar el presente para que sirva de emplazamiento en legal forma, según dispone el artículo 39 del Decreto del Ministerio de Justicia de 21 de noviembre de 1952 a la demandada, doña Carolina Díaz Obregón, asistida de su esposo, don Ramón Garrido González, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días a partir de la publicación del presente se personen en los autos, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y les pararán los demás perjuicios inherentes a esta declaración.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la demandada, doña Carolina Díaz Obregón, asistida de su esposo, don Ramón Garrido González, mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a quince de octubre de mil novecientos sesenta y dos. El Juez, Carlos Serratacó.—El Secretario, Julián Viagi.—8.729.

## V. Anuncios

#### MINISTERIO DE MARINA

##### Comandancias Militares

##### V I G O

Don Manuel Garabatos González, A. de N. de la R. N. A., Juez Técnico de la Comandancia de Marina de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo de auxilio prestado en la mar el día 18 de octubre último por el pesquero «Pesquera Hernán Cortés», al de su clase

y compañero de pareja, «Pesquera Magallanes», remolcándolo a este puerto desde la costa de Portugal.

Lo que se hace público dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas, puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por comparecencia en este Juzgado o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 2 de noviembre de 1962.—El Juez Instructor, Manuel Garabatos González.—5.172.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

##### Delegaciones Provinciales

##### BALEARES

##### Sección de la Contribución sobre la Renta

Desconocida en el domicilio de la calle San Bartolomé, número 32, principal, segunda, de Palma de Mallorca, doña Fílomena Sala Sanchis, por el presente se le concede, de conformidad con lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto

de 31 de mayo de 1944 y artículo segundo del Decreto de 9 de julio de 1959, audiencia de quince días con referencia al expediente por contribución sobre la Renta, ejercicio de 1959.

Palma, 31 de octubre de 1962.—El Jefe de la Sección, Bartolomé Ferrer.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Francisco Gorro.—5.768.

#### BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de seiscientas pesetas, expedido por esta Sucursal en 24 de febrero de 1955, con números 625 de entrada y 112361 de Registro, a disposición del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, por don José Manuel Ganzer Miralles, para responder de multa más veinte por ciento en méritos expediente 36.051/64, de Negociado de Obras Públicas,

Se previene a la persona en cuyo poder se halla lo presente en dicha Sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento, de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 23 de octubre de 1962.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—5.769.

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### BARCELONA

Por el presente se pone en conocimiento de C. J. Pereboom, domiciliado en Amsterdam (Holanda), Amstel, 47, titular del automóvil marca «DKW», matrícula VP-79-15, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.112 de 1962, instruido por aprehensión del referido automóvil, cuya liquidación de derechos arancelarios asciende a 28.483,60 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edic-

#### ESAMER, S. A.

#### MADRID

Comunica, en cumplimiento de las vigentes disposiciones, la reducción de su capital social a la cifra de un millón de pesetas, por condonación de los dividendos pasivos.—El Consejero-delegado.—8.750.  
1.º 22-11-1962

#### FABRICA DE ACEITES «SAN SEBASTIAN», S. A.

#### SANTA CRUZ DE MUDELA

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará a las dieciséis horas del día 15 de diciembre próximo en el domicilio social, calle San Sebastian, 61, de esta villa, y de no concurrir las mayorías necesarias

to, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le cita para el día 28 de noviembre de 1962, a las once horas, a la reunión del Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el referido expediente.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, advirtiéndole que pueda designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto Vocal, así como presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de noviembre de 1962.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.956.

Por el presente se pone en conocimiento de Mr. Menitas, residente en Gibraltar, que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 3 de diciembre de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 541 de 1961, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Jaguar», ostentando matrícula B-192904, que ha sido valorado en pesetas 300.000, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 14 de noviembre de 1962.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.957.

#### MALAGA

Por medio de la presente, se notifica a Andrés Sánchez Gómez, vecino que fué de San Roque (Cádiz), calle Casas Nuevas, y actualmente en Francia, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 26 de noviembre de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente 149 de 1962, instruido por intento de alijo de tabaco, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por

para la adopción de acuerdo, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, al siguiente, 16, a la misma hora y en domicilio social indicado, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Aprobación si procede, del balance y cuentas de la campaña 1961-62.
- 3.º Aprobación reglamentaria del dividendo activo 1962, 15 por 100 sobre el valor nominal de las acciones, libre de impuestos y contra entrega del cupón número 15.
- 4.º Nombramiento de interventores-censores de cuentas para 1963.
- 5.º Elección del Consejo de Administración, con arreglo a Estatutos.
- 6.º Ruegos, preguntas y proposiciones que correspondan estatutariamente.
- 7.º Aprobación del acta por la Junta reunida.

Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Málaga 5 de noviembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—5.976.

### MINISTERIO DE TRABAJO

#### Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

#### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de agosto de 1962, falleció en El Perdigón (Zamora) el obrero Manuel Vicente Sobrino, de diecisiete años de edad, natural de Saldos-La Guardia (Pontevedra), hijo de Santiago y de Josefina, domiciliado en El Perdigón (Zamora), que trabajaba al servicio de Vda. de J. Alonso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 7 de noviembre de 1962.—El Director.—5.777.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Servicio Nacional del Trigo

#### J A E N

#### Instalación de molino de piensos público

Peticionario: Pedro Moreno López.  
Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos público.  
Localidad de emplazamiento: Guarroman.

Capital: 90.500 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 8 de noviembre de 1962.—El Jefe provincial, Joaquín Mollinedo.—5.786.

Santa Cruz de Mudela, 17 de noviembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Gracia.—1.484.

#### FABRICAS REUNIDAS DE CAUCHO Y APOSITOS, S. A.

#### (F R A C S A)

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 9 de agosto último, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Reducir el capital de la Sociedad, que actualmente es de seis millones trescientas mil pesetas, a la cifra de cuatro millones doscientas mil pesetas, mediante la amortización de las acciones números 8401 a 12.800, ambas inclusive, de valor nominal quinientas pesetas cada una y en junto de dos millones cien mil pesetas, emitidas en virtud del acuerdo

de ampliación de capital adoptado por la Junta general en quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

2.º Adjudicar en pago de las acciones amortizadas la finca propiedad de la Sociedad, sita en esta capital, calle de Recaredo, número 4, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, de esta ciudad, al tomo 559 del Archivo, libro 559 de San Martín de Provencals, folio 16, finca número 17.196, en forma indivisa y en proporción de una cuatro mil doscientasava parte al tenedor de cada acción, amortizada.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de noviembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.708. y 3.º 22-11-1962

### INDUSTRIAS ARAGONESAS DEL ALUMINIO (INALSA)

ZARAGOZA

Avenida Cataluña, 87

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a petición de uno de los accionistas, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Cataluña, 97, a las once de la mañana del próximo día 9 de diciembre, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de actas anteriores.
2. Modificación del capital social.
3. Reforma de los Estatutos.
4. Renovación de Consejeros.
5. Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, 8.798.

### PRODUCTOS PIRELLI, S. A.

Emisión de obligaciones simples

«Productos Pirelli, S. A.», domiciliada en Barcelona, avenida José Antonio, número 612-14, dedicada a la fabricación, compra y venta de artículos de goma, gutapercha y amianto y similares, bandajes y cámaras de aire para toda clase de vehículos, hilos y cables eléctricos y demás artículos relacionados con tales industrias, con un capital social de 200.000.000 de pesetas totalmente desembolsado, anuncia, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en 28 del actual mes de noviembre procederá a emitir 175.000 obligaciones simples, al portador, de a 1.000 pesetas de capital nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 175.000 (formando una sola serie) en las siguientes condiciones:

Tipo de emisión: A la par libre de gastos para el suscriptor, haciéndose cargo la Sociedad del impuesto de emisión.

Interés: 6,65 por 100 anual bruto, pagadero por semestres vencidos en 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 31 de marzo de 1963, con derecho de intereses desde el primer día siguiente al de la emisión.

Prima: Anualmente en 30 de septiembre se abonará junto con el importe del cupón correspondiente y a todas las obligaciones vivas una prima equivalente al 0,40 por 100 neto del nominal del título.

Impuestos: Los impuestos correrán a cargo del obligacionista, a excepción del de negociación, que lo satisfará la Sociedad. El Ministerio de Hacienda ha concedido con carácter provisional la desgravación del 50 por 100 en los impuestos.

Amortización: A la par, en veinticinco años a partir de septiembre de 1964, por sorteos anuales en lotes de diez obligaciones o por compra en Bolsa, y por anualidad creciente. La Sociedad se reserva el derecho de anticiparla, total o parcialmente.

Renta líquida: 6,25 por 100, teniendo en cuenta la prima anual y la desgravación antes mencionada.

Garantía: Estas obligaciones cuentan con la garantía general de todo el patrimonio social libre.

Pago y prescripción: Los cupones y títulos amortizados serán hechos efectivos en el domicilio social en los sitios en que previamente designe la Sociedad, prescribiendo en beneficio de la misma a los tres años de su exigibilidad.

Fecha de suscripción: Quedará abierta a partir del 22 del actual, con reserva de la facultad de considerarla cerrada cuando quede cubierta.

Sindicato Obligacionistas: Los tenedores de estas obligaciones formarán parte necesariamente de un Sindicato de Obligacionistas, constituido de acuerdo con lo que dispone la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, habiéndose designado Comisario del mismo a don Pedro Vergara Villasante.

Ha sido solicitado de la Junta de Inversiones la inclusión de estas obligaciones en la Lista de Valores aptos para la constitución de reservas de Montepíos y Mutualidades Laborales.

Oportunamente se solicitará la inclusión de las mismas en la Lista de Valores aptos para cobertura de reservas de las Compañías Aseguradoras y de las Entidades de Capitalización y Ahorro, como también su inclusión a cotización en las tres Bolsas oficiales de la Nación.

La Sociedad está incluida en la Lista de Valores cuya adquisición goza de las desgravaciones establecidas por la Ley de 26 de diciembre de 1958 para la Contribución general sobre la Renta.

Barcelona, 8 de noviembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—8.808.

### FINANCIERA SOTOGRADE DEL GUADIARO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 12 de diciembre, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 73, primero izquierda, de esta ciudad, y en su caso, en

segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la compra de fincas por la Sociedad y de los contratos celebrados por los fundadores y por el Consejo de Administración con motivo de la constitución de la misma.

2.º Ratificación del nombramiento del Consejo de Administración.

3.º Ratificación del acuerdo de aumento de capital social adoptado por los fundadores.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de noviembre de 1962.—El Consejo de Administración.—8.804.

### SALTOS DEL NANSA, S. A.

Sorteo de amortización de obligaciones serie C

De acuerdo con lo previsto en la escritura de creación de las obligaciones simples serie C de esta Sociedad, se hace público que en el sorteo verificado el día 15 de los corrientes ante el Notario de esta capital don Luis Hernández González resultaron amortizados los siguientes títulos:

Obligaciones simples serie C, al 6,75 por 100

50	a	59	79.160	a	79.189
1.230		1.239	81.650		81.659
5.540		5.549	86.020		86.029
7.240		7.249	86.440		86.449
7.890		7.899	86.480		86.489
9.300		9.309	86.490		86.499
13.540		13.549	86.710		86.719
14.340		14.349	90.060		90.069
17.060		17.069	92.720		92.729
18.060		18.069	93.340		93.349
18.310		18.319	94.950		94.959
21.860		21.869	96.420		96.429
22.850		22.859	99.230		99.239
24.250		24.259	99.970		99.979
25.960		25.969	106.740		106.749
26.640		26.649	115.150		115.159
30.770		30.779	120.820		120.829
32.300		32.309	121.470		121.479
38.580		38.589	126.570		126.579
41.550		41.559	131.360		131.369
42.010		42.019	132.570		132.579
43.560		43.569	138.490		138.499
46.240		46.249	139.480		139.489
47.520		47.529	141.070		141.079
49.460		49.469	142.260		142.269
49.710		49.719	149.030		149.039
55.460		55.469	149.320		149.329
58.250		58.259	149.860		149.869
60.150		60.159	155.060		155.069
60.350		60.359	155.640		155.649
60.480		60.489	155.950		155.959
62.370		62.379	156.630		156.639
64.150		64.159	159.350		159.359
64.480		64.489	160.340		160.349
69.440		69.449	165.260		165.269
74.010		74.019	171.370		171.379
74.190		74.199	174.240		174.249
76.820		76.829	179.680		179.689
78.760		78.769			

Total, 770 obligaciones.

El reembolso de dichas obligaciones se efectuará desde el día 1 de diciembre próximo, coincidiendo con el pago del cupón número 16, que vence en la mencionada fecha.

Madrid, 16 de noviembre de 1962.—El Consejo de Administración.—8.796.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 1,50 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 450,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.